

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                      |              |  |
|----------------------|--------------|--|
| Una página . . . . . | 125 pesetas. | Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. == |
| Media id. . . . .    | 65 —         |  |
| Cuarto id. . . . .   | 35 —         |  |

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .  | <b>20,00</b> pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros. . . . . | <b>10,00</b> —        |

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De Actualidad: Algo sobre reformas.—La enseñanza por la imagen.—Sobre la lista única de opositores.—Homenaje al doctor Carrillo.—Grupo escolar «Cervantes», de Valencia.—Desde Burgos.—Para la construcción de un Grupo escolar —Mutualidad escolar «Santa Cecilia».—Del Congreso de Segovia.—La Casa del Maestro.—Un caso como hay muchos.—Una conferencia.—Mutualidad escolar «Carmen Teresa».—Festival infantil.—El Cursillo de Molina.—Centenario de Pestalozzi.—Ecos del Magisterio: Sobre la lista única de opositores.—Carta abierta.—Más sobre la lista única.—La protección a los Huérfanos del Magisterio.—La enseñanza por la imagen.—Asociaciones de Maestros.—El Congreso pedagógico. El Estatuto del Magisterio —Juan Enrique Pestalozzi.—La Escuela graduada.—El arreglo escolar.—Sección oficial.—Del Ministerio.—De provincias.—Crónica general y correspondencia.

# La Moda en Medicina



“La caprichosa hada llamada la Moda...” Así empezaba un artículo publicado recientemente en la prensa con la firma de un ilustre médico, el Dr. Verrier, y acababa diciendo:

«Y por estas razones, no está lejano el día en que se impondrá una vez más, quizá definitivamente, la moda de la Farmacia Vegetal, siendo buena prueba de un futuro esplendor la atención de que son objeto actualmente las plantas como agentes terapéuticos, tanto en los libros como en la Cátedra y en la práctica médica y farmacéutica en todos los países.»

El **Abate HAMON**, ilustre Botánico, adelantándose a la tendencia actual de curación por medio de plantas, creó hace muchos años **VEINTE** mezclas vegetales que, debidamente seleccionadas y preparadas, y bajo el nombre de

## LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

han curado miles de enfermos en todo el mundo.

## LAS VEINTE CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON

son buenos medicamentos porque son vegetales.

**VENTA:** Farmacias, Centros de Específicos, y  
**LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**  
Ronda de la Universidad, 6 -:- BARCELONA  
En MADRID: Farmacia GAYOSO, Arenal, 2



**GRATIS** este librito que demuestra la racionalidad y eficacia del método vegetal inventado por el **ABATE HAMON**

Mande hoy este cupón como impresos a  
**LABORATORIOS BOTÁNICOS Y MARINOS**  
Ronda Universidad, 6 **BARCELONA**

NOMBRE

SEÑAS

PROFESIÓN

POBLACIÓN

PROVINCIA

14

# DE ACTUALIDAD

**Algo sobre reformas.**—Desde hace algún tiempo se va extendiendo la curiosidad de las gentes y de los periódicos, especialmente de los diarios, a los problemas de la enseñanza.

Esa curiosidad se traduce en informaciones diversas, que nosotros celebramos por el interés que representan, aunque algunas veces nos produzcan risas por las cosas que se dicen.

Estas cosas suelen referirse a reformas. Las personas que desde Madrid envían muchas de esas informaciones, tienen poca experiencia de lo que es la vida administrativa, y toman como artículo de fe las opiniones que emiten algunas personalidades o funcionarios que viven dentro o en las cercanías de la Administración pública, y creen que esas opiniones van a ser inmediatamente convertidas en realidades y en reformas.

Hay en todo ello un fondo de realidad: pocas veces esas informaciones carecen de alguna base, pocas veces son invenciones; pero desde que una opinión se manifiesta, hasta que adquiere realidad y se traduce en una reforma, suelen pasar muchos escalones y, en ellos, queda detenida.

Por esto se ha divagado tanto sobre la inmediata publicación del Estatuto, y ahora vemos informaciones sobre reformas radicales y muy próximas de Escuelas Normales, de Inspección, de provisión de Escuelas, de supresión de oposiciones, etc. Las vemos anunciadas como hechos inminentes y muy cercanos, y sobre ello recibimos preguntas, y aún hay lector que se extraña de que nosotros no anunciemos tales novedades.

Tengan tranquilidad y confianza nuestros lectores; no las anunciamos porque no creemos en ellas, por el momento, como no creemos en la reforma del Estatuto, cuando muchísimos lo daban por cosa definitivamente resuelta y acordada: el tiempo nos ha dado la razón.

Por el momento no creemos que haya reformas de interés en la Primera enseñanza.

Se trabaja ciertamente y esperamos que se abordará, sin tardar mucho, la distribución de las 1.500 plazas de nueva creación entre las distintas categorías del Escalafón; y se abordará la formación de la lista única, para lo cual se ha consultado al Consejo de Instrucción pública, y se intensificará la cons-

trucción de locales para Escuelas y otras varias cosas, muy interesantes y eficaces para la Escuela, pero no reforma del carácter que se anuncia.

Esa es nuestra opinión, y dejamos al tiempo que ponga en claro los acontecimientos y dé la razón a quien la tenga.



**La enseñanza por la imagen.**—Nuestro estimado compañero D. Manuel Marín Rojo, de Cantalapiedra (Salamanca), nos dice:

«Las proyecciones, como ya le dije, resultan estupendas, y el aparato tiene la doble ventaja de que puede proyectar las diapositivas de las antiguas y caseras linternas mágicas. ¿Se habían ustedes fijado en esto?»

Efectivamente: en los bazares, tiendas de juguetes, etc., suelen venderse linternas mágicas, de poco precio y de poca luz, y para ellas, tiras de diapositivas en cintas, con asuntos de cuentos, historietas, etc., que pueden proyectarse también con nuestro aparato porque tienen el mismo diámetro.

No las hemos recomendado porque no son propiamente escolares, pero comprendemos que pueden utilizarse para sesiones recreativas de interés.

Lo hacemos notar porque nos lo dice nuestro estimado compañero citado.



**Sobre la lista única de opositores.**—Insertamos hoy en la sección de «Ecos del Magisterio» dos opiniones más sobre este asunto, que defienden puntos de vista distintos a otros expuestos en estas mismas columnas. Todos los artículos ofrecen razonamientos, aunque cada uno desde su punto de vista, lo cual es muy lógico y humano. Es la Administración la que debe resolver cuanto antes lo que, pesando y midiendo las razones de unos y otros, estime más equitativo. Así lo esperamos, y para ello se ha consultado al Consejo de Instrucción pública, y rogamos a este alto Cuerpo que informe cuanto antes para dar solución a este asunto, ya enojoso por lo largo y lo discutido.



**Homenaje al Dr. Carrillo.**—Nuestro buen amigo D. Zóilo L. Santos, nos en-

vía un artículo de merecido encomio para el doctor D. Francisco Carrillo, nuestro querido amigo, invitando a todos los Maestros, y, especialmente, a los de la Confederación Nacional, a adherirse al proyectado homenaje para el Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid.

El artículo honra por igual al Sr. Santos, que lo escribe y que muestra su corazón agradecido, y al Sr. Carrillo, que ha sabido inspirar en todo el Magisterio una corriente de simpatía y afecto, sin excepciones. La falta de espacio nos impide insertarlo, pero se publicará íntegro en *El Ideal del Magisterio*.



**Del Congreso de Segovia.**—En nuestro número del día 7 del actual, hemos publicado un nuevo artículo de los trabajos interesantes presentados en este Congreso. El autor, Sr. Bayón expone luminosamente la organización de las Sociedades de Amigos de la Escuela, y nosotros invitamos a todos los que tengan un poco de fe y un ambiente medianamente favorable, a que intenten esas Asociaciones. Hemos recibido, además, otros trabajos, entre los que citaremos los siguientes: «Enseñanza de Economía Doméstica», por doña María del Tránsito Luis Calderón; «Un ensayo de aplicación de los centros de interés», por D. Pedro Natalias; «La preparación de lecciones», por D. Alejandro Carretero, de El Espinar; «Breves apostillas a un Congreso Pedagógico», por D. Luis Huerta, de El Escorial; «La educación de los párvulos y el Método Montessori», por doña Francisca Gómez, de Segovia. Sucesivamente iremos publicando esta serie de artículos interesantes que tienen un doble valor: el de la doctrina que exponen y el del ejemplo que dan al Magisterio.



**Grupo escolar «Cervantes», de Valencia.**—Hemos recibido la Memoria-Balance de la Mutualidad escolar que funciona en este Grupo, y es una de las más florecientes de España.

Fué fundada en 1914; ha obtenido varios premios en metálico y comunicaciones altamente laudatorias, votos de gracias y diplomas. Agregada a la Mutualidad, funciona una copiosa biblioteca, y hay entre los mutualistas una gran afición a la lectura.

En resumen: Para el Ahorro ha tenido 7.620,05 pesetas de entradas y 7.564,27 de

salidas; para socorros, 2.702,22 pesetas de entradas, y 2.454,31 de salidas. Total pesetas 10.322,27 de ingresos, y 10.018,58 de egresos.

El número de socios de esta Mutualidad ha llegado al 740.



**Desde Burgos.**—Por Real orden del Ministerio de Instrucción pública, se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Pradoluengo para establecer, por su cuenta, una Escuela de párvulos, y al mismo tiempo felicita a la Corporación por el interés que se toma en favor de la enseñanza.

—Han sido nombrados Maestros interinos, los siguientes: Doña Rosalía Calzada Saldaña, de Herrera de Valdivielso; D. Filadelfo Dionisio García Fraile, de Palacios de la Sierra; D. Justo Antón Gutiérrez, de Hortezielos, y D. Germán Nogales Rámila, de Barrio de Borcos.



**Para la construcción de un Grupo escolar.**—La Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, de Barcelona, ha ingresado en la Caja de Depósitos la cantidad de 75.000 pesetas con que debe contribuir el Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas en la construcción del Grupo escolar para dicha localidad.

En breve se efectuará la subasta del proyecto correspondiente.



**Mutualidad escolar «Santa Cecilia».**—Hemos recibido la Memoria-Balance de esta Mutualidad que funciona en la Escuela de niños de Herrera de Valdecañas (Palencia), fundada por D. Enrique Valverde en 1921.

El total de lo mandado al Instituto Nacional de Previsión, es de 1.664,85 pesetas; lo impuesto en la Caja de Ahorros, es de pesetas 954,35.

También se ha atendido convenientemente al socorro de enfermedad de los mutualistas.



**La «Casa del Maestro».**—Por iniciativa de nuestro querido amigo y asiduo colaborador D. José Lillo y Rodelgo, se va a establecer en Toledo la llamada «Casa del Maestro», donde los compañeros que vayan a la mencionada y gloriosa ciudad hallarán hos-

pedaje de confianza y económico, y juntamente con ello, salas de lectura, lugar de conversación con los compañeros, referencias, informaciones y cuanto puedan desear.

La idea ha parecido tan hermosa, tan altruista y tan conveniente para todos, que ha sido acogida con entusiasmo, y se han adherido a ella y la han hecho suya las entidades principales de Toledo. Pero, ante todo y sobre todo, deseáramos nosotros que siguiera siendo genuinamente la «Casa del Maestro», para lo cual hace falta la adhesión de una mayoría de los Maestros, y, especialmente, de todos los de la provincia de Toledo y de muchos de Madrid y provincias limítrofes, que han de tener ocasión de visitar Toledo. Por nuestra parte, expresamos toda nuestra ferviente adhesión, y cuando esté organizada, pensamos utilizarla haciendo visitas a la imperial ciudad. Daremos más noticias sobre esta nueva y feliz iniciativa. Las adhesiones deben dirigirse al señor Lillo, en la Inspección de Primera enseñanza de Toledo.



**Un caso como hay muchos.** — Un estimado compañero nos dice lo siguiente:

«He tomado posesión, por traslado, de la Escuela el día 1.º de diciembre próximo pasado. Por no haber casa-habitación para el Maestro en la localidad, he tenido precisión de dejar los muebles embalados en casa de un vecino, que, por favor, me los ha querido recoger, teniendo que ir a vivir a la casa de otra vecina del pueblo, la que sólo se comprometió a facilitar casa hasta el día último de febrero, en que necesita lo que hoy yo ocupo en su casa.

Un vecino del pueblo, después de muchos esfuerzos, se aviene a hacer con el Ayuntamiento y con un servidor un contrato de arrendamiento, obligándose a poner casa en condiciones el día 1.º de marzo, y yo a darle, sobre lo que el Ayuntamiento tiene obligación por estas atenciones, 25 pesetas a mayores. Necesita hacer en la casa de referencia varias reparaciones, que hoy es la fecha que no hizo ninguna, y creo, según rumores, que no se hará nada, y las cosas quedarán en tal estado. ¿Qué es lo que debo de hacer para no cerrar la Escuela y tener donde vivir.»

Y nosotros trasladamos la pregunta a la Superioridad, porque no acertamos a dar una solución al problema angustioso de ese Maestro, que es uno de tantos semejantes como se presentan.

**Una Conferencia.** — En el «Pósito de Pescadores», de Conil, ha inaugurado una serie de Conferencias el secretario del «Pósito», D. Alfonso Orozco, Maestro de la Escuela nacional de niños. La Conferencia versó sobre el tema «Patria y patriotismo»; fué admirablemente desarrollada y granjeó al Sr. Orozco aplausos y felicitaciones entusiastas.

Entre los futuros conferenciantes figuran nombres de personas de gran cultura, que han despertado lisonjeras esperanzas.



**Mutualidad escolar «Carmen Teresa».** — Funciona esta Mutualidad en la Escuela dirigida por doña Carmen Alcubilla, en Ubeda (Jaén), y se desenvuelve próspera y ordenada, habiendo llegado a 158 el número de mutualistas.

Lleva ingresadas este año en la Caja social 770,65 pesetas; ha pagado 91,60 por socorros de enfermedad; ha empleado 360 en el Ropero escolar, 25 en ampliar la biblioteca y cuenta con más de 750 de existencia, que hacen un total de más de 4.000 pesetas de créditos en favor de la Sociedad.

El Ropero escolar, que ha permitido uniformar a las mutualistas, es una obra aneja floreciente.



**El cursillo de Molina.** — Se ha celebrado en Molina de Aragón (Guadalajara), un cursillo de Metodología. Todos los Maestros que han actuado en dicho cursillo han estado muy acertados en sus disertaciones y prácticas. El cursillo ha sido un éxito indiscutible, y se ha conseguido la finalidad que se perseguía, finalidad que está expresada en estas líneas que reproducimos del Programa-guía:

«No perseguimos—decía el Sr. Teruel en su Programa—hacer magníficos discursos ni exponer brillantes teorías, inaplicables de momento a la mayoría de nuestras Escuelas. Lo esencial es que cada Maestro pueda llevarse unas cuantas ideas nuevas, claras, sencillas, para poderlas aplicar a su Escuela al día siguiente de separarnos.»

La sesión de clausura tuvo lugar el día 6 del corriente, con asistencia de las autoridades de Molina.

Un grupo de quince Maestros se encuentra en Madrid, con el Inspector Sr. Teruel, visitando las Escuelas de la corte. También hemos sido honrados con su visita en esta Redacción, quedándonos muy agradecidos.

Los Maestros necesitan cursillos como el de Sigüenza y Molina, organizados ambos por el Sr. Teruel; pero cursillos bien dirigidos, como el que acaba de celebrarse, del que esperamos, como fruto, una nueva y acertada orientación en muchas de las Escuelas dirigidas por los Maestros que han asistido al citado cursillo, y a quienes sinceramente felicitamos.



**Festival infantil.**—En la villa de Oropesa (Toledo), y como consecuencia de las conferencias dadas el año pasado, se ha constituido, por los intelectuales de la misma localidad, una Junta titulada «Pro-Ahorro», cuyo fin ha sido la celebración de un festival infantil, que ha resultado todo lo instructivo, ameno y agradable que darse puede, habiéndose repartido entre los niños y niñas de las Escuelas nacionales, en cartillas de la Caja Postal de Ahorro y vales para la Mutualidad, la cantidad de 416 pesetas,

donadas por el Municipio y suscripción popular.

Hicieron uso de la palabra, en primer término, el secretario del Ayuntamiento, don Jesús Cubero, que, con la elocuencia que le es propia, enalteció la labor que el Municipio de Oropesa viene realizando en favor de la enseñanza; a continuación hablaron el oficial de Correos, Sr. Hormigos, el señor delegado de la Caja Postal de Ahorro, ensalzando las ventajas del ahorro, y el Maestro nacional, Sr. Fernández, en nombre de los compañeros y de los niños y niñas, dió las gracias a todos cuantos, de una manera directa o indirecta, habían contribuido al esplendor y realce de la fiesta. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Las niñas Lolita Hormigos y Jenara Herrero recitaron admirablemente unas poesías, y, por último, los niños Alberto González y Agustín Domínguez interpretaron tan a la perfección el diálogo titulado *La Cartilla de El Mosca*, que se vieron obligados a salir al proscenio varias veces, siendo felicitadísimos por el público.

## CENTENARIO DE PESTALOZZI

La Sección de Estudios pedagógicos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL acordó oportunamente un programa de actos para recordar el centenario de la muerte de Pestalozzi.

Aquel primitivo programa ha sufrido algunas variaciones, por diferentes causas involuntarias, y queda ultimado en la siguiente forma:

1.º Publicación de una Cartilla, de treinta y dos páginas, exponiendo, en resumen, la vida y doctrinas de Pestalozzi. Esta Cartilla ha sido escrita por nuestro brillante colaborador D. José Vázquez Vilchez, y queda hoy puesta a la venta.

2.º Publicación de un retrato de Pestalozzi, y una lección para que todos los Maestros y Maestras que lo estimen conveniente la den a sus discípulos el mismo día 17 del actual, que es la fecha del centenario. Esa lección, y el retrato, lo publicamos hoy para que haya tiempo de preparar el acto. El artículo ha sido escrito por nuestro redactor Sr. Ballester, y bastará leerlo a los niños, teniendo presente el retrato de Pestalozzi, con su nieto, que nos lo ha proporcionado la Sociedad Amigos del Niño, de esta corte.

3.º Organizar una sesión solemne y pública en memoria del gran pedagogo suizo. El mismo propósito tenía la Sociedad men-

cionada, y a requerimiento de la misma hemos convenido refundirlo en un solo acto, en que nuestro Director tomará parte. Se celebrará en la tarde del jueves 17, con asistencia de las autoridades superiores de la enseñanza y el concurso de un representante que viene de Suiza, de la Escuela Superior del Magisterio y de otros elementos. Ya anunciaremos el programa oportunamente.

4.º Conferencia radiotelefónica para dar cuenta al público de quién fué Pestalozzi y de su influencia en el progreso de la educación pública. Se dará el jueves 17, después de la cena, por nuestro compañero D. José Ballester, desde la estación Unión Radio, y podrá escucharse de toda España y del extranjero con aparatos receptores adecuados.

Con todo esto creemos contribuir, en la medida de nuestras fuerzas, a celebrar un acto que corresponda no solamente a lo que Pestalozzi representa, sino también a lo que en estos momentos se hace o se prepara en todas las naciones cultas. España no podía ni debía ser una excepción, que se habría tomado como signo de incultura.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de los temas para el concurso de artículos pedagógicos de este mes, que se deberán remitir en los cinco últimos días.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Más sobre la lista única.**—Vengo leyendo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL artículos y artículos, unos en pro y otros en contra, acerca de una cuestión, batallona ya, entre los opositores a Escuelas nacionales: el máximo de 250 o 300 puntos, con que han calificado los seis ejercicios escritos los respectivos Tribunales.

Aunque dice un conocido adagio, que no se puede ser juez y parte en la sentencia de un pleito, yo, imparcialmente, voy a permitirme hacer algunas consideraciones, que no diré vayan a ser precisamente el broche que cierre tales discusiones, pero sí que llevarán, sin apasionamiento, la claridad final tan necesaria en este pleito, para que las Autoridades puedan resolverlo en estricta justicia. En primer lugar diré, en honor a la verdad, que los Tribunales que los han calificado con arreglo a los 250 puntos como máximo, fijados en la convocatoria, han sido la mayoría, pues solo Santiago, Sevilla, Zaragoza y Salamanca, lo hicieron con arreglo a 300, al interpretar así el aumento de un ejercicio de Pedagogía. Y que todos en absoluto, todos, hemos realizado seis ejercicios escritos, y no cinco como se ha dicho; ahora que a unos se nos ha calificado en esos seis ejercicios, con 250 puntos como máximo, y a otros con arreglo a 300. De aquí la desigualdad, y el origen de la cuestión.

Y ahora, mis queridos compañeros, ahí va un solo y sencillo silogismo, que en buena lógica dejará el asunto en su justo sitio: Según la Constitución del Estado «la Ley, imperativa en todo caso, es igual para todos y cada uno de los españoles sujetos a ella». Es así, que estamos todos sujetos a la misma Real orden de convocatoria, efectuamos los mismos ejercicios (seis, en seis días sucesivos, de lunes a sábado), tuvimos los mismos deberes. Luego por muy intangible que sea el criterio de los Tribunales y por mucho que nos esforcemos en querer hacer lo blanco negro, *todos debemos ser calificados con el mismo tipo, todos debemos ser medidos con el mismo metro*, para no resultar unos altos y otros bajos, pues *todos tenemos los mismos derechos, ya que tuvimos iguales deberes*. La Ley es, por tanto, una e igual para todos, y nosotros que estamos sujetos a la misma Ley, tenemos que ser iguales; *no puede haber diferencias*, sólo las que hayamos adquirido

por nuestras propias fuerzas en buena lid.—¿Está esto claro?—Creo, que más que el agua más cristalina.

En su consecuencia, lo que procede es cumplir la Ley cuanto antes en beneficio de todos y deshacer su error de interpretación, pues otra condición innata de esta es la de ser clara, justa y opuesta al error, siempre difuso como tal.

Sencillamente, hay que rebajarles a ustedes (léase Sevilla, Santiago, etc.) la sexta parte de exceso del ejercicio escrito, o aumentarnos a nosotros la sexta parte de defecto del mismo ejercicio; ¡para que seamos iguales, repetimos; para que la Ley, siempre soberana, triunfe! Además, y antes de terminar, no quiero dejar en silencio lo que alguien ha dicho, fundándose en la regla 1.<sup>a</sup> de la Real orden de 18 de enero del pasado año: «ésta, dice el articulista para defender su aserto, no habla de ningún máximo de 250 puntos, ni del máximo de diez puntos por parte, permitido otorgar a cada uno de los Jueces, y que al no ser modificado, queda en vigor». Y yo digo, conformes; pero tampoco fué modificado en dicha Real orden (en la que tampoco se hablaba nada de los 300 puntos, y sí de los 125 mínimos para la aprobación) el máximo de los 250, doble de los 125, que expresaba con anterioridad la convocatoria, y que también quedaba en vigor. Luego por la misma razón que a algunos Tribunales (los menos) hicieron caso omiso de los 250 puntos como máximo, otros (los más) lo hicieron en otorgar a las seis partes un máximo de diez puntos por parte, para que resultaran 300 en la totalidad del escrito. He aquí demostrado cómo, si los unos obraron legalmente, los otros también lo hicieron, y quizá más, pues respetaron la convocatoria y a ella se atuvieron, pensando, bien pensado, que donde la ley no distingue, no cabe distinción, y que de otorgar a las seis partes un máximo de 10 puntos por parte y Juez para que resultara 300 en la totalidad, tendrían que otorgarles también, por la misma razón, un mínimo de 5 puntos  $\times$  5 Jueces  $\times$  seis ejercicios = a 150 puntos, y no 125, como en la misma Real orden se expresaba.

Estamos pues, en el mismo caso, y a la Administración es a la que corresponde deshacer el error (deshecho ya en parte por la

Carta-orden-circular, dirigida a los Presidentes de los Tribunales, por el Ilmo. Sr. Director general, en mayo último), y sin olvidar que somos los mismos opositores, con iguales deberes y derechos, sin olvidar el silogismo expuesto y la Constitución del Estado.

Y ahora, punto final. Basta de discusiones, y venga en seguida la lista única, que es lo que debemos pedir todos a grandes voces, y lo que está haciendo falta, y venga, clara, diáfana, marcado en ella el igual derecho de todos, para que así no tengamos que andar luego con recursos ni pleitos, que servirán para demorar aún más una colocación que esperamos ha largo tiempo, y que tanto a todos nos interesa.

JOSÉ FERNANDEZ PLANET

Opositor de Granada



**Carta abierta.**—*Para el Sr. Lillo Rodelgo.*—Al leer en uno de los últimos números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL el artículo «Lo que las horas dejan», de Lillo Rodelgo, no he podido resistir a la tentación de comunicarle lo que yo iba pensando según lo leía y meditaba:

Si, es verdad, que esa ciudad tesoro de Toledo es desconocida, ignorada, por la mayor parte de los españoles que, o no la visitan, o lo hacen mal y sin fruto. Yo por mi parte, quisiera gozar la ciudad, poseyendo sus bellezas y sumergirme en el ensueño en que Toledo se adormece, como joya en arca antigua. Dicen que el ambiente de Toledo gana el espíritu, como por un sortilegio que emana de sus piedras antiquísimas y que el alma se duerme en su quietud oriental como sugestionada por su historia.

¿Quien mejor que Lillo Rodelgo, que habita y siente Toledo, podría enviarnos esas emociones artísticas, y qué pluma mejor templada que la suya para hacernos comprender esa historia viviente del arte, que la de nuestro amigo? Y digo nuestro amigo, porque bien demuestra serlo muy entrañable de los Maestros.

Si desde las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL quisiera enviarnos unas a manera de «Sugestiones» artísticas en que, con su estilo incomparable, fuera informándonos en esos tesoros de piedra, en esos recuerdos palpitanes, los que no podemos pasearnos entre el «elocuente paiseje de piedra» privándonos con pena de la hermosa lección de His-

oria de España que encierra, nos veríamos en gran parte compensados si pudiéramos a menos pasear nuestro espíritu, nuestra imaginación por él, a través de la delicada prosa del escritor admirado.

Perdone el Sr. Lillo Rodelgo la libertad que me tomo, y sirva de atenuante a mi atrevimiento la mucha fe que tengo en que sus escritos dejarían muy grata y profunda impresión, al par que provechosas enseñanzas, en cuantos los leyeren.

UNA MAESTRA

La Coruña.



**Sobre la lista única de opositores.**—La cuestión de la lista única será todo lo *muy delicada* que se quiera, pero consideremos que *mucho más delicada* es la Justicia y la Ley, cuyo cumplimiento se persigue en tan debatido problema.

No se trata de criterios de Tribunales; todo lo que sobre ellos ha expuesto algún articulista es inútil, pues ya habló la Superioridad en su «Carta-circular» transcrita ha poco en estas columnas por «A. del P.» «Un opositor de Santiago» manifiesta que, aquel Tribunal recibió la orden de ratificación de puntos del ejercicio escrito, cuando estaba *hecha y publicada* la lista; pues bien: sepa ese opositor que *hecha y publicada* estaba también en Oviedo, la del primer ejercicio, y tres o cuatro días bastaron para que el nuestro, tan diligente como cualquier otro, diese al público la lista rectificada. ¿Tanta urgencia tenían en Santiago? ¿Por qué no han cumplido lo dispuesto Zaragoza, Sevilla y Santiago?

Ha de hacerse justicia en tan enojosa cuestión, no hay más que dos soluciones: o agregarnos lo descontado donde lo haya sido, o la propuesta por «Carlos Itarte». Lo primero no es factible, ya que hubo Tribunales que no considerando más que cinco ejercicios, no necesitaron rectificar; lo segundo (tomaron los seis séptimos de las puntuaciones de aquellos Rectorados, sin dejar sin plaza a ninguno) es más hacedero; de cualquier manera, tendremos que agradecer a dichos Tribunales un nuevo retraso en nuestra colocación.

Ya se demostró en estas columnas lo injusto de la colocación por Rectorados; as plazas se han repartido proporcionalmente al número de opositores presentados, no al de Escuelas vacantes en ellos.

Conocida es la desproporción de éstas entre Madrid, Santiago y Oviedo; júzguese, sin *egoísmo*, las consecuencias de tal medida. ¿Cuándo se colocarán los de Madrid? Además, está por demostrar que todos quieren quedarse en el Rectorado en que actuaron.

Agradecemos a «N. García Arribas» la ayuda que generosamente nos brinda, pero estimamos más conveniente que se cumpla la Ley. Confiamos en que así será.

JOSÉ JUAN NIETO SENOSIÁIN

## La protección a los Huérfanos del Magisterio

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy señor mío y distinguido amigo: En su ilustrado periódico, número 7.671, se han publicado varios sueltos sobre «Huérfanos del Magisterio», solicitando en el último—de quien lo estime o tenga por conveniente—respuesta o explicación.

Dicho suelto, copiado a la letra, dice así: «Se nos pregunta en una carta si la protección a los Huérfanos ha de alcanzar, como se ha dicho, a Inspectores, funcionarios de Secciones, Profesores de Escuela Normal, de Institutos, etc., y, en caso afirmativo, nos dicen, por qué no se les consulta también sobre la cesión del importe de los ascensos en la misma forma que se hace al Magisterio primario. No podemos contestar a esta pregunta, y la hacemos pública por si alguien estima conveniente dar explicaciones.»

La pregunta no puede ser de mayor interés, ni de mayor oportunidad, y como vocal del Consejo de Administración del Colegio de «La Sagrada Familia» para Huérfanos del Magisterio, me creo obligado a dar una explicación, que será—si place—hipotética, pero fundada en razón.

El Magisterio español constituye moral y cívicamente una sola familia profesional, dividida en ramas o grados de varia intensidad, pero con fines iguales e idénticos: educación y cultura.

Por eso los iniciadores del Colegio de Huérfanos, fundado en Cuenca el año 1923, concedieron derecho de ingreso en el mismo—según la base primera de sus Estatutos—a todos los niños huérfanos del Magisterio o Profesorado español. Y tan es así,

que entre los pocos que el Colegio sostiene, por carecer de fondos para más, se cuentan algunos, cuyos padres sirvieron a la Patria en diferentes ramos de la Instrucción pública.

Nos extraña también—como se indica en el suelto—que la consulta sobre cesión de haber, en caso de ascenso, no se haya hecho a Inspectores, Profesores de Escuela Normal, de Institutos, de Universidades, funcionarios de Secciones y del Ministerio.

Ello será—según nuestro juicio—que el señor Director general de Primera enseñanza, cuyo celo por la clase es notorio, y su amor a los niños, y sobre todo a los huérfanos, difícil es de superar, habrá creído quizá—por falta de antecedentes y datos—que el ambiente de los Maestros sería solamente propicio al funcionamiento de Colegio restringido, y claro es, no habrá querido ampliar el ruego de consulta, dentro del círculo de sus atribuciones, y mucho menos inmiscuirse en otros colindantes al suyo.

Ahora bien; dada la existencia de un Colegio general para Huérfanos, y que el Profesorado se pronuncia a su favor—aunque no lo exteriorice—porque un Colegio restringido, sombreado con cierta marca de egoísmo, no cabe en las almas de quienes gastan sus vidas inculcando virtudes y formando futuros ciudadanos con grandes ideales; dado el empeño, mejor dicho, la obsesión nobilísima del Sr. Suárez Somonte, dignísimo Director general de Primera enseñanza, por la protección de los Huérfanos del Magisterio, en su más amplia excepción, esperamos dé el paso decisivo de ponerse al habla, de entrar en inteligencia con el señor Director general de Enseñanza Superior, y aun con el Excmo. Sr. Ministro, para recabar su concurso y hacer la consulta sobre cesión de haberes, en caso de ascenso, a los Profesores de todas las jerarquías y grados, y a los funcionarios de Secciones y del Ministerio.

Gracias, señor Director, por dignarse acoger, benévolo, en su ilustrado periódico, las líneas precedentes, escritas con el deseo de que la protección y amparo oficial y profesional llegue a todos los huerfanitos de nuestra noble y gran familia, y que será aún más noble y grande por la unión en la obra más hermosa de las colectividades cívicas, que es proteger a los niños que por su orfandad ven tenebroso el oriente de su vida.

Me repito de usted atento s. s. q. l. e. l. m.,

SANTIAGO BADILLO

Madrid.

# LA ENSEÑANZA POR LA IMAGEN

## EL ESCORIAL (DATOS PARA DOS LECCIONES CON VEINTICUATRO VISTAS FOTOGRAFICAS EN PROYECCIONES)

### DATOS GEOGRAFICOS

El Escorial es una villa con Ayuntamiento, de la provincia de Madrid, dividida en dos barrios, llamados, respectivamente, Escorial de Arriba y Escorial de Abajo. Este tiene estación en línea férrea de Madrid a las provincias del Norte de España, pasando por Avila. Tiene El Escorial 3.290 habitantes y es cabeza de partido. Dista de Madrid 51 kilómetros, por tren y por carretera está al pie de la Sierra de Guadarrama, en la falda meridional, en lugar agreste; hay abundancia de casas de recreo, pues, por su clima, resulta muy concurrido en verano. El nombre de El Escorial parece que viene de unas antiguas minas de hierro que existieron en este lugar y cuya explotación producía escorias, que se esparcían por el terreno contiguo.

### DATOS HISTORICOS

El Escorial, pueblo antes insignificante, adquiere renombre desde el reinado de Felipe II, que lo eligió como lugar para levantar un grandioso monumento que había de ser Templo, Palacio, Convento y Panteón, todo a la vez, y dentro del mismo estilo severo, grandioso, armonizando con el paisaje. El origen de este proyecto es el siguiente: Había renunciado Carlos V a la corona de España en su hijo Felipe II (año 1556), y este sostenía una guerra con el Rey francés. Las tropas españolas tenían puesto cerco a la plaza de San Quintín, y el día 10 de agosto de 1557 consiguieron una completa victoria, apoderándose incluso del jefe francés Montmorency. Se alcanzó esta victoria el día de San Lorenzo, y sea por esta causa solamente o por ella y por haber destruído en el asalto de San Quintín una Iglesia consagrada a San Lorenzo, Felipe II concibió el proyecto de levantar un grandioso Monasterio a dicho santo, el cual, además, reunía la circunstancia de haber sido soldado romano, de origen español, que sufrió martirio al fuego sobre una parrilla. Y esta es la forma, como indicaremos luego, que toma el Monasterio. Mandó el Monarca español buscar un sitio adecuado para sus planes, que fuese solitario, agreste, como correspondía a

la idea que quería desenvolver, y que, además, estuviese cerca de Madrid. Después de dos años de visitas a distintos lugares, se eligió el término de El Escorial, y en este término, un sitio algo alejado del pueblo existente, más alto, y se le dominó San Lorenzo de El Escorial, para distinguirlo de El Escorial, propiamente tal.

Para ejecutar esta obra grandiosa llamó Felipe II al arquitecto Juan Bautista de Toledo, el cual hizo los planos, siguiendo las sugerencias del Rey, y comenzó las obras; pero murió poco después, sucediéndole Juan de Herrera.

Es fama que en toda la obra, en los planos, en la ejecución, tomó una parte activa Felipe II, que impuso su criterio para realizar una obra severa, seca, exenta de todo adorno. La construcción comenzó en 1563, y terminó en 1584; el día 13 de septiembre de este último año fué colocada la última piedra. Quedó, sin embargo, por terminar el panteón y la cripta que fueron acabados más tarde. Se evalúa el coste de la obra en unos diez y seis y medio millones de pesetas.

### DATOS ARQUITECTONICOS

El edificio del Monasterio forma un graú rectángulo de 206 metros de largo por 161 metros de ancho, con una superficie de 33.166 metros cuadrados; es poco menor en la base que las grandes pirámides de Egipto. En el centro de una de sus dos grandes fachadas tiene adosado otro rectángulo de unos 35 por 40 metros, que añaden a esa superficie otra de 1.400 metros cuadrados, que forman las habitaciones del Palacio entre jardines.

La entrada principal está por la llamada plaza del Monasterio; se pasa un pórtico y se llega a un gran patio llamado de los Reyes, de unos 65 metros por 40. Al fondo de este gran patio se halla el Templo; en el ala derecha se encuentra el Convento con la Biblioteca de Manuscritos, y en la izquierda el Colegio con la sala del Paraninfo, entre otras habitaciones y departamentos curiosos.

A la derecha del Templo se halla el

Claustro con el gran patio de los Evangelistas, y a la izquierda el Palacio destinado a los Reyes, en los tiempos en que habitaban este lugar de retiro, generalmente por la estación veraniega. Detrás de la Capilla mayor del templo se halla en rectángulo adicional que ya hemos nombrado, y que da al conjunto de la planta la forma aproximada de una parrilla, en memoria de este instrumento que sirvió para el martirio del santo mártir San Lorenzo, al cual está consagrado el monumento. Dadas estas notas generales de la disposición y de las colosales dimensiones del Monasterio de El Escorial, véanse algunas proyecciones de estas grandezas.

1 y 2. Dos vistas de las fachadas principales; una, desde el exterior, la parte de la población, y otra, desde los jardines o huerta; observar la imponente masa del Monasterio, y recuérdese que tiene 1.100 ventanas, 1.200 puertas, 86 escaleras y 16 patios.

3. La Iglesia; fachada principal; está flanqueada de dos altas torres de 70 metros de elevación, adornadas con seis columnas dóricas y grandes estatuas del escultor Monegro, talladas en granito, con cabezas y manos de mármol y coronas de bronce. La Iglesia fué construída según los planos primitivos de la de San Pedro, en Roma; tiene forma de cruz griega; en su crucero se levanta el cimborrio, todo de piedra granítica, descansando sobre cuatro formidables columnas de 32 metros de circunferencia cada una. Es una obra de un gran atrevimiento y de mucho mérito. La capilla mayor tiene un altar de 30 metros de alto; hay, además, otros cuarenta y dos altares, con cuadros de gran valor artístico.

4. Una vista del claustro ya nombrado, de grandeza imponente dentro de su estilo severo, que caracteriza toda la obra.

5. Las salas capitulares del Monasterio; amplias y ricas en pinturas, sobre los muros, formando un verdadero museo.

6. Biblioteca, que se llama de impresos para distinguirla de otra de manuscritos; tiene 52 metros de larga, con ricas vitrinas, que encierran, así como los armarios, libros de grandísimo mérito por su antigüedad y rareza.

7. El coro, de valor inestimable.

8. La sacristía, verdaderamente hermosa, de 29 metros de larga por 8 de ancha, con magníficos cuadros de Ribera, el Greco, Ticiano y otros autores, gloria de la pintura; detrás está el Camarín, que encierra un verdadero tesoro.

9. Panteón de los Reyes; es una cripta

colocada precisamente debajo del altar de la capilla mayor; tiene la forma de un octógono regular de 10 metros de diámetro, y una altura también de diez metros. Frente de la entrada existe un altar que se ve en la proyección. La cripta se terminó después que el Monasterio, y por los sucesores de Felipe II, y ellos le dieron ya otro estilo, recargándola de mármoles y oro. Hay cuatro series de niños superpuestos; los sarcófagos son de mármol negro, destinados a recibir los restos mortales de los reyes; en total hay veintiséis nichos.

11. Enterramiento de Carlos V; este grupo escultórico se halla en la Iglesia, a un lado del altar mayor; al otro lado hay uno muy semejante de Felipe II; es de una gran belleza, como puede juzgarse por la fotografía.

12. Panteón de Infantes; destinado, como su nombre lo indica, a los hijos de los reyes que no llegan a reinar; es de otro carácter, como corresponde a enterramientos de niños o niñas, en su mayoría.

*Serie II.* 1 a 4. El Monasterio tiene una gran riqueza en joyas de arte: 1.<sup>a</sup>, la galería baja reproduce un trozo de pintura mural; la 2.<sup>a</sup>, un techo de la escalera principal; la 3.<sup>a</sup>, un magnífico díptico de marfil, pintado y dorado, y la 4.<sup>a</sup>, un cuadro de Jesús, en brazos de su madre, que es uno de los muchos que existen.

5. Palacio; Salón gótico; este palacio fué creado o dispuesto también por los sucesores de Felipe II; contiene decoraciones de mucho valor y una gran riqueza en tapices y cuadros; el estilo es otro; hay abundancia de adornos y derroche de riqueza, muy lejos de la severidad que caracteriza todo lo que se hace por inspiración, orden, o bajo la dirección del creador del Monasterio.

6 a 12. La Casita del Príncipe es otra de las curiosidades de El Escorial; esta casita fué construída, en 1772, para el príncipe Carlos, y obedece a otros gustos y a otro estilo; se parece mucho a la llamada Casita del Labrador, en Aranjuez. Está constituida por habitaciones pequeñas, reducidas, decorada profusamente con estucos y pinturas de estilos pompeyano y otros; con muebles, vitrinas, tapices, etc., que constituyen un pequeño museo interesantísimo. En las seis proyecciones que siguen se ve: 6.<sup>a</sup>, la fachada, para dar idea del aspecto y tamaño de la casa; 7.<sup>a</sup>, sala llamada de la Torre; 8.<sup>a</sup>, saloncito rivado; 9.<sup>a</sup>, sala Japeli; 10, sala de audiencias; 11, vestíbulo, y 12, sala de retratos. Como puede observarse, son todas de

mismo estilo, dominando una gran riqueza de decoración. Todo ello forma un contraste elocuente con la concepción, formas, grandeza y severidad del Monasterio: son dos notas que se completan en el marco áspero de la región montañosa: la una, en que domina la grandeza y la austeridad, y la otra, en que se atiende al primor y cuidado del detalle y del adorno.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

### Confederación Nacional de Maestros

Por la Presidencia se ha elevado al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública una instancia, de la cual copiamos los párrafos que siguen:

«Existe en los vigentes Presupuestos del Estado la consignación necesaria para crear 1.500 Escuelas, y solamente teniendo en cuenta para la creación de dichas plazas la Real orden de 21 de julio de 1926, daría el resultado siguiente: 20, de 8.000 pesetas; 20, de 7.000; 40, de 6.000; 40, de 5.000; 80, de 4.000; 160, de 3.500, y 1.140, de 3.000. Las plazas creadas en las categorías superiores a 3.000 pesetas, que suman 360, con las corridas de escalas correspondientes, nos darían un movimiento de 820 Maestros de ambos sexos, quedando otras tantas vacantes en la categoría de 3.000 pesetas, que, unidas a las 1.140 de nueva creación, proporcionan un total de 1.960 plazas. Y aplicando al segundo Escalafón los beneficios del Real decreto de 19 de noviembre de 1926, y destinando a corridas de escalas la tercera parte de las plazas de nueva creación, tendríamos para las del segundo unas 740 plazas que, por poder producir seis ascensos de 500 pesetas cada uno, beneficiaría a 4.440 Maestros de ambos sexos. Es decir, pasarían a 3.000 pesetas 1.519 de 2.500, y 2.921 de 2.000 a 2.500.

Considerando que esa distribución en nada variaría lo consignado en presupuestos para la creación de las 1.500 Escuelas, y, en cambio, serviría, juntamente con lo de los aprobados sin plaza, para iniciar *la corriente continua de incorporación del segundo Escalafón al primero*, de que habló el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza en nuestra Asamblea del mes de noviembre último, llevando un rayo de optimismo vivificador a quienes hoy atraviesan

la situación más angustiosa de que pueda concebirse,

A V. E. respetuosa y encarecidamente suplico que, después de prestar atención a cuanto antecede, se sirva hacer extensivos a los Maestros del mal llamado segundo Escalafón, los beneficios del ya citado Real decreto de 19 de noviembre de 1926, en lo que se refiere a la distribución de la plazas de nueva creación.

Dios guarde a V. E. muchos años, etc.»

Este documento lleva fecha 6 del presente mes.

Preparamos otros documentos de no menos importancia, en nuestra labor reivindicatoria de los que «han hambre y sed de justicia».—La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte y Z. Ladislao Santos*.



**Caravaca.**—Resumen de lo tratado en la Junta general celebrada el día 30 de enero de 1927:

a) Leída el acta de la sesión anterior, mereció unánime aprobación, así como también el estado de cuentas que presentó el señor Tesorero, y cuyo resumen es: pesetas 1.213,10, de ingresos; 807,25, de gastos; diferencia a favor de la Asociación: 405,85 pesetas. De ellas, 127,85 están en metálico, y 277,90 en libros e impresos, a disposición de los señores asociados.

b) Siendo ésta la primera Junta general que se celebra, después de la muerte de la que fué nuestra meritísima compañera y vocal de la Directiva, doña Patrocinio Sara Vizcaya (q. s. g. h.), se le dedicó un piadoso recuerdo y se acordó consignar en el acta el sincero sentimiento que a la Asociación produjo su fallecimiento. También se acordó testimoniar la adhesión de esta Asociación a la pena que, por la reciente pérdida de su esposo (q. e. p. d.), aflige a doña Elena Fernández Ruiz, Maestra de Cehegín y vocal de la Directiva.

c) Hizo la Presidencia un minucioso relato de lo actuado por la Directiva desde la anterior Junta general, así como de lo tratado en la última sesión celebrada por la Directiva de la provincial, y en las que la Confederación de Levante celebró recientemente en Alicante.

d) Se procedió a la votación, para elegir vocal (representante de esta provincia) en la Directiva de la Asociación Nacional; y tomando nota de las papeletas de votación de todos los presentes, así como de los oficios

remitidos por los compañeros de Cehegín, y algún otro de los de las Escuelas más alejadas, que no asisten a la sesión, el escrutinio dió el siguiente resultado: 21 votos a favor de D. José Robles Gómez, Maestro de Lorca, y 13 votos a favor de D. José López Almagro, Maestro de Murcia.

Y se acordó que el señor Secretario conserve los justificantes de esta votación y extienda la certificación, que ha de enviarse al señor Presidente de la Asociación provincial.

e) Inmediatamente se procedió a la reglamentaria renovación de la mitad de la Junta directiva, y, por unanimidad, se acordó que, para el presente año quede constituida de la siguiente forma:

Presidente, D. Pelayo Gallego Escámez; Vicepresidente, doña Julia Leal Páramo; Secretario, D. Ildefonso Mozas García; Tesorero, D. Francisco Reyna García; Vocales: en Calasparra, D. Antonio Maya Navarro; en Cehegín, doña Elena Fernández Ruiz; en Moratalla, D. Manuel Cámara Abellán, y, en Archivel, D. Gonzalo Faus Saquero.

f) El señor Presidente expuso las líneas generales de la ponencia que está encargado de presentar a la provincial, para la implantación de *socorros*, y el proyecto mereció unánime aprobación. Y, mientras llegan a realidad los proyectados socorros provinciales, y convencidos de la conveniencia de que todo Maestro pertenezca a la Sección de Socorros de la Asociación Nacional, los que aún no pertenecen a ella manifestaron su propósito de solicitar el ingreso.

g) Se cambiaron impresiones acerca de la fecha en que deberá celebrarse la próxima sesión reglamentaria. Y, a propuesta de la Presidencia, se convino en hacer una tirada de ejemplares del Reglamento, para que cada asociado pueda tener uno, y en que, en lo sucesivo, y mientras el estado de fondos lo permita, la Asociación sufrague los gastos que la asistencia a las sesiones ocasione a los asociados residentes fuera de Caravaca, para lo que la Junta general tomará el oportuno acuerdo en cada caso.—El Presidente, *Pelayo Gallego*.

## INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

*Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La*

*fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.*

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS \* EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

## CRONICA GENERAL

Ha salido para París la Comisión que representará a España en la Conferencia sobre Tánger.

—En el Ministerio de Estado se tuvo noticias de que el «Blas Lezo», que salió con rumbo a Shangai, ha llegado a Adén.

—El cajero de la Sociedad anónima Minas de Baruelo cobró en el Banco de Urquijo 433.000 pesetas; cuando salió a la calle, notó que le habían robado 100.000 pesetas. Presentó la denuncia, pero no ha sido posible encontrar al ladrón.

—Con las ceremonias de costumbre, presentó al Rey sus cartas credenciales el nuevo Ministro de Bulgaria, Sr. Morsoff.

—Se ha clausurado la Asamblea general de fabricantes de harinas; una comisión fué al Ministerio del Trabajo para entregar al Ministro sus conclusiones.

—Se afirma que a fines de año se hará el primer viaje de pruebas Sevilla-Buenos Aires. Este viaje lo dirigirá el teniente coronel Herrera, a quien acompañarán varios aviadores.

—Las noticias de Portugal, respecto a la insurrección de Oporto, son muy confusas. Los revolucionarios se hicieron fuertes en el centro de la ciudad y el Gobierno no quería dar la orden de atacarlos por no causar daño a la población civil, pero en vista de que se resistían, ha comenzado el bombardeo. Viajeros llegados a Vigo dicen que la situación es difícil para el Gobierno y que los muertos y heridos en Oporto son numerosos.

—Parece que en China mejora la situación, habiéndose apoderado el gobernador de Shangai de la población de Fu-cheu, batiendo a los suristas, que sufrieron un fuerte descalabro.

—El Ministro de Negocios Extranjeros del Gobierno de Cantón, pronunció un violento discurso contra Inglaterra, que con su conducta, tratando con los dos Gobiernos de Pekín y Cantón, solo hace profundizar la división del pueblo chino en provecho propio.

—En Santander se ha producido un incendio de mucha importancia en la madrugada del martes, en la Resinera Ruch de la Montaña. Acudió el Parque de bomberos, pero a

causa de la escasez de agua, en los primeros momentos casi no pudieron hacer nada; más tarde se pidió auxilio a los Altos Hornos que tienen grandes depósitos, y parece que lo han podido localizar. Los almacenes donde se inició estaban llenos de mercancías dispuestas para la expedición, todas ellas inflamables, que hicieron que el fuego desde los primeros momentos tomase gran violencia. Las pérdidas son de mucha consideración.

—En Barcelona el Sr. Ossorio y Gallardo pronunció una importante conferencia sobre «Los derechos de la mujer», abogando por que se reforme el Código civil que, según dice, infiere serios agravios a la mujer.

---

## CORRESPONDENCIA

Parada de Soto. A. M. Nada puede asegurarse de lo que se hará; pero el propósito por ahora, es dar a elegir entre las plazas vacantes; naturalmente que a las que hay actualmente deberán añadirse las que se produzcan en lo sucesivo.

Rabos de Ampudia. M. B. No es posible hacer cálculos bien fundados, porque la colocación de las interinas va muy despacio; cuente usted, por lo menos, un año, con peligro de que sea bastante más.

Vall de Alba. E. A. Hay una consulta al Consejo de Instrucción pública sobre conmutación de asignaturas, y, hasta que no se resuelva, nada se puede dar por seguro.

Malanquilla. A. S. Se debe, sin duda, a que las plazas que usted pide corresponden a otros con más derecho; esto lo puede usted comprobar examinando las condiciones de las propuestas en los nombramientos provisionales.

Sabalera. E. R. Una Escuela desierta en los cuatro primeros turnos corresponde a los opositores, y hasta que no haya listas no se podrá proveer.

Murcia. P. P. P. No creemos que debe salir ninguno; mientras voluntariamente no se produzca la vacante debiera encargarse temporalmente uno de la dirección, el de número más bajo del Escalafón si tiene condiciones.

A. P. Sus lamentaciones son justificadísimas y bien conocidas y públicas.

Puerta de Cabrales. J. P. C. No habiendo reclamado oportunamente, ha perdido el derecho a esa diferencia de indemnización.

Santervás de la Vega. J. S. Muy agradecidos; se le escribirá cuando haya algo seguro.

Rafelcofer. J. A. F. Tal vez fuera más económico pedirla al pueblo cuando se necesite; lo de la copia notarial no sé que sirva para muchos casos.

Vitoria. C. B. Reciba nuestro sentido pésame.

Navahermosa. S. F. Con mucho gusto.

Rozas del Campo. F. V. El precio es cien pesetas; la forma de pago, al contado.

Almendralejo. L. de H. Recibida carta; procuraremos despacharla pronto.

Figueiroá. F. V. No hay noticias todavía; en cuanto las haya, escribiremos.

Oria. J. O. Lo verá publicado.

Villanueva de Duero. A. G. No están próximas todavía, pero suponemos que habrán de colocarse dentro del año.

Benimarfull. R. V. De aquí sale el periódico con toda regularidad.

Jódar. P. L. R. Se da orden de que sea atendido; no tenemos carta suya por despachar.

Valle de Finolledo. J. G. G. Esa Cartilla no se ha puesto públicamente a la venta; ha de pedirse a los Inspectores y Delegados.

Fuentes de Andalucía. D. A. V. Nos parece muy puesto en razón ese proceder.

Bélmez de la Moraleda. J. H. Acuse recibo de la comunicación y pida la forma de recoger esa medalla o distintivo.

X. Se prohíbe ocupar los locales de la Escuela y su material en objetos distintos de la enseñanza, salvo lo dispuesto en las leyes, que solamente lo autorizan para las elecciones.

Orjiva. A. A. Todavía no se ha formado la lista única de opositores.

Lantadilla. C. B. Se hace la reclamación para que los reciba en Villaeles.

Vibano. M. C. C. Para pintar los encera-

dos deslustrados, puede emplear los polvos Blak, que valen 1,25 pesetas el paquete.

Fuentes de Andalucía. P. G. Ese mapa no se envía gratis, vale 2 pesetas en papel.

Azuel. J. G. Como habrá visto, las vacantes que conocemos las estamos publicando.

Escolana. Aunque lo solicitasen, creo no se lo concederían.

Tobillos. V. B. No hallamos antecedentes bastantes para contestarle por carta; no hay exención por esa causa; sería declarar oficialmente que no da bastante para mantenerse.

Tordomar. M. P. S. Está bien y queda presentada.

Cabezón de la Sal. M. M. El tema es muy amplio para tratado en un artículo; he publicado de todo ello una explicación en un «Anuario de la Escuela», que si no tiene usted, podrá cederle algún compañero, porque está muy extendido; de todos modos, procuraré dedicarle alguna crónica.

## PERMUTAS

Maestra de la novena categoría, permutaría con Maestra de párvulos en las provincias de Tarragona, Barcelona, Castellón y Valencia. Escribir: señor Párroco de San Miguel de Pera (Gerona).

3-3

## OPOSICIONES A ESCUELAS

Los Profesores de la Academia de San Fermín, han trasladado la preparación a la

**ACADEMIA JURIDICA**

Fuencarral, 80

70 ingresados última convocatoria. Número 1.º Maestros.—Admítense internos.

3-1

# TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, **5,00** pesetas.—Pídase en todas las librerías

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—QUEVEDO, 7, MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

|   | <u>Pesetas</u> |
|---|----------------|
| <i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .                   | 1,25           |
| <i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .         | 1,00           |
| <i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .              | 1,25           |
| <i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .             | 1,25           |
| <i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .          | 1,25           |
| <i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .   | 1,25           |
| <i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .     | 1 00           |
| <i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .      | 1,25           |
| <i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .          | 1,25           |
| <i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .             | 1,25           |
| <i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .         | 1,00           |
| <i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .      | 1,50           |
| <i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .         | 1,25           |
| <i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . . | 1,00           |
| <i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .              | 1,50           |